

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DE CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTENTES:

ALCALDESA/PRESIDENTA:

D^a. Amaia Larraya Marco

CONCEJALES/AS:

NAVARRA SUMA

D^a. Luisa Mateo Zozaya

D. Javier Marquín Echegoyen

D. Alberto Oscar Úbeda Ruiz

D. Jose Ignacio Azpíroz Martínez

D^a. F. Yuliana Anchundia Correa

D^a. María Inmaculada Múgica Ustárrroz

D. Juan José González Iturri

GEROA BAI

D^a Helena Arruabarrena Polite

D. Juan José Ausan Errandonea

D^a. Amaya Aguirre López

D. Joseba Orduña Navarro

PARTIDO SOCIALISTA

D. Mikel Bezunartea Lacasta

D^a. Marian Sainz Marqués

D. Javier Jiménez Alli

EH BILDU

D^a. Ainara González Hervás

D. Rubén Iribarren López

D^a. Silvia Mezquíriz Oroz

PODEMOS

D^a. Jolie Moyo Kambungu

IZQUIERDA-EZKERRA

D^a. Leyre Azcona De Simón

CONCEJAL NO ADSCRITO

D. Jose Miguel Bernal Hierro

SECRETARIO

D. Jesús Miguel Erburu Arbizu

En Sarriguren (Valle de Egüés), siendo las 18:03 del día cuatro de abril de dos mil veintitrés se reúne en sesión ordinaria y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Egüés.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa, doña Amaia Larraya Marco, y asisten a la misma los señores/as concejales/as que al margen se citan.

La Sra. Presidenta da comienzo a la sesión a fin de tratar los asuntos que conforman el orden del día tal y como se expone a continuación.

Con carácter previo al inicio del debate y votación de los diferentes puntos que componen el orden del día de la sesión, en Junta de Portavoces se ha decidido dar lectura a la siguiente Declaración Institucional

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE CONDENA A LA AGRESIÓN OCURRIDA EN ERRIPAGAÑA

Desde el Ayuntamiento del Valle de Egüés uno de nuestros principales objetivos es conseguir una sociedad más justa e igualitaria, así como la erradicación de la violencia contra las mujeres. Por lo que ante la grave agresión ocurrida la noche del viernes 31 de marzo en el barrio de Erripagaña, el Ayuntamiento del Valle de Egüés quiere mostrar su rechazo y condena pública a cualquier forma de violencia contra las mujeres.

Asimismo, el Ayuntamiento del Valle de Egüés quiere mostrar a través de esta declaración su apoyo y solidaridad con la familia; así como su compromiso por seguir trabajando para que se haga efectivo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

ERRIPAGAINAN GERTATUTAKO ERASOA GAITZESTEKO ADIERAZPEN INSTITUZIONALA

Eguesibarreko Udalaren helburu nagusietako bat, gizarte bidezkoagoa eta berdinzalea lortzea da, bai eta emakumeen aurkako indarkeria desagerraraztea ere. Hori dela eta, martxoaren 31ko gauean (ostirala) Erripagaina auzoan gertatutako eraso larriaren aurrean, Eguesibarreko Udalak bere errefusa adierazi eta emakumeen aurkako edozein indarkeria motarekiko gaitzespen publikoa erakutsi nahi du.

Era berean, Eguesibarreko Udalak, adierazpen honen bidez, babesa eta elkartasuna adierazi nahi dizkio familiari, bai eta lanean jarraitzeko konpromisoa ere, emakumeek indarkeriarik gabe bizitzeko duten eskubidea gauza dadin.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 7 DE MARZO DE 2023

El acta de la sesión ordinaria de 7 de marzo de 2023 se aprueba con el voto favorable de todos los miembros de la Corporación.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce234801874bc44450026d?startAt=545.0&endsAt=561.0>

2º.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO POLIDEPORTIVO

Tras la lectura del dictamen emitido por la comisión de urbanismo, intervienen doña Ainara González (EH Bildu), don Javier Jiménez (PSN) y doña Helena Arruabarrena (Geroa Bai).

Se presenta la sexta modificación del contrato de obras para la ejecución del nuevo polideportivo municipal.

El importe del aumento derivado del incremento de unidades con respecto a la certificación

anterior supone 27.165,88 euros y se justifican en sobrecostes especificados en el informe presentado por la dirección de obra, Varquitectos, de fecha de 16 de marzo del presente año y el anexo al mismo.

Adicionadas las cinco modificaciones anteriores, ya aprobadas, y esta sexta, hacen un total de 149.390,34 euros (2,74% del total de la obra).

No se produce ninguna anulación adicional de partidas certificadas, por lo que el importe acumulado hasta el momento por este concepto sería de 34.979,44 euros (0,64% del total de la obra).

Además, se han reducido el número de unidades en otras partidas, por un valor de 3.356,27 euros, siendo el importe acumulado por este concepto de 26.801,79 euros (0,49% del total de la obra).

La Dirección Facultativa ha propuesto diferentes cambios que generan partidas nuevas en el proyecto, como la modificación del ascensor a 8 plazas, la modificación de carpinterías de lucernarios, la colocación de instalaciones deportivas fuera de proyecto (juego de estructuras y canastas articuladas colgadas, pantalla divisoria automática colgada y red colgada divisoria manual), sustitución de grada in situ por gradas prefabricadas y modificación de tabiques del almacén de la planta baja. El importe que supone es de 77.092,85 euros en esta certificación, siendo 78.503,63 euros acumulados hasta el momento por este concepto (1,44% del total de la obra).

Vistas las anteriores certificaciones, y los cinco acuerdos de modificación aprobados ya en sesión plenaria, resulta que la diferencia neta, adicionados los incrementos de unidades y precios contradictorios, y descontadas las anulaciones y decrementos de unidades, dan como resultado 166.112,74 euros, lo que suponen un 3,05% sobre el total de la obra.

Visto lo cual y conforme los artículos 114.3.c) y 144 de la Ley Foral, de 13 de abril, de Contratos Públicos **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Aprobar la siguiente modificación del contrato de obra de construcción del polideportivo municipal en Sarriguren (Valle de Egüés):

1.1.- Aumento en las partidas especificadas en la certificación número 8 por importe de 27.165,88 euros, Iva excluido.

1.2.- Anulación de unidades por un valor total de 3.356,27 euros, sin Iva.

1.3.- Nuevas partidas en el proyecto por un valor total de 77.092,85 euros, sin Iva.

El total modificado neto asciende a 166.112,74 euros, lo que supone un 3,05% sobre el total de la obra.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Varquitectos, a Rio Valle Construcción y Obra Pública S.L. y a Intervención municipal.

3º.- Proceder a la publicación de la presente modificación en el Portal de Contratación de Navarra.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce234801874bc44450026d?startAt=561.0&endsAt=938.0>

3º.- APROBACIÓN INFORMES RECURSOS DE ALZADA 23/00001 Y 23/00024

El secretario municipal procede a dar lectura del dictamen, tomando la palabra a continuación, doña Ainara González.

Mediante Providencias del Tribunal Administrativo de Navarra, se comunica la interposición de los siguientes recursos de Alzada contra aprobación definitiva de modificación de plantilla orgánica publicada en el BON 242 de 5 de diciembre de 2022:

- Recurso de Alzada 23-00001 interpuesto por doña Maite Martínez Osés y otros;
- Recurso de Alzada 23-00024 interpuesto por don Diego López de Dicastillo Albizua y otros.

Por el Asesor jurídico / Gerente municipal, se han emitido sendos informes respecto de los anteriores recursos, en los que se concluye que procede la desestimación de los mismos.

Del acto recurrido, no se aprecia existan personas o entidades cuyos derechos o intereses legítimos pudieran verse perjudicados por la posible estimación de las pretensiones de los recursos; por lo que no procede realizar emplazamiento alguno.

A la vista de cuanto antecede, y considerando que los señalados recursos son contrarios a los intereses municipales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE ACUERDA por ocho votos a favor (8 Navarra Suma), cuatro votos en contra (4 Geroa Bai) y nueve abstenciones (3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos, 1 I-E y 1 concejal no adscrito):**

1º- Aprobar los Informes a que se hace referencia en el expositivo en relación con dichos recursos de Alzada 23-00001 y 23-00024.

2º- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra certificación del presente acuerdo, informes señalados, certificación de ausencia de interesados, copia del expediente administrativo, y solicitar la desestimación de los recursos.

<https://actas.valledeeeques.com/session/sessionDetail/ff80808185ce234801874bc44450026d?startAt=938.0&ndsAt=1110.0>

4º.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8 AL VIGENTE PRESUPUESTO

Se presenta propuesta de Alcaldía para la aprobación de la modificación presupuestaria nº 8 al vigente presupuesto. Conforme el artículo 83.3 del ROF, el Pleno **ACUERDA por veinte votos a favor (8 Navarra Suma, 4 Geroa Bai, 3 PSN, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y una abstención (1 concejal no adscrito)** incluir la propuesta en el Orden del Día.

Por Alcaldía, se solicita a intervención, que se tramite la siguiente modificación presupuestaria correspondiente a una generación de crédito.

El motivo, es la propuesta de firma de Convenio de Colaboración entre el Departamento de Cohesión Territorial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y el Ayuntamiento del

Valle de Egüés para la realización de las obras del “Proyecto de reparación y renovación de calzada de la variante de Olaz”. En este Convenio se acuerda las obras de esta calzada por parte del Departamento de Cohesión Territorial a través del Servicio de Conservación y en el ejercicio de sus funciones de conservación de la red viaria.

Además, en esta reparación también se incluyen infraestructuras de titularidad municipal por lo que se solicita la financiación del Ayuntamiento.

El coste total de la obra es de 398.229,80 euros más IVA y al Ayuntamiento le correspondería 72.267,81 euros que con IVA supone 87.444,05 euros.

Se necesita realizar modificación presupuestaria tipo generación de crédito.

Se justifica la inexistencia en el estado de gastos del presupuesto de dichos importes en la fecha de hoy, además es imposible demorarlo a ejercicios posteriores ya que se corresponde con el presupuesto presente.

En este caso se va a financiar con la venta de 5 parcelas en Elcano por valor 172.505 euros, subasta que está en tramitación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212ss de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, artículos 32ss del Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, **SE ACUERDA por once votos a favor (8 Navarra Suma y 3 PSN) y diez abstenciones (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos, 1 I-E y 1 concejal no adscrito):**

1º.- Aprobar la modificación presupuestaria número 8 al vigente Presupuesto municipal para el año 2023, conforme al siguiente detalle de generación de crédito con cargo a la venta de 5 parcelas municipales en Elcano:

PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE	PARTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1-6030000	Venta parcelas Elcano	90.000	1-15300-75000	Travesía de Olaz	90.000
	TOTAL INGRESO	90.000		TOTAL GASTO	90.000

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce234801874bc44450026d?startAt=1110.0&endsAt=2346.0>

5º.- MOCIÓN DEL PSN PARA LA APERTURA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SARRIGUREN LOS DOMINGOS AL MEDIODÍA

Don Javier Jimenez, del grupo municipal del PSN, pasa a dar lectura a la siguiente moción presentada:

“Para PSN del Valle es un objetivo la mejora y modernización de los servicios públicos que ofrece el Ayuntamiento a la ciudadanía. Este debiera ser un objetivo compartido por todos los grupos municipales.

Hace ya 3 años que consideramos que teníamos opciones de mejorar los horarios y servicios de las instalaciones deportivas del Valle. Comparando nuestras instalaciones con otras similares a las nuestras, se observaba que teníamos un horario más restringido que otras de la comarca. Nuestro objetivo, tanto en esta legislatura como en el futuro, ha sido y seguirá siendo mejorar los horarios de disponibilidad y servicios de las instalaciones para los usuarios, convirtiéndola en unas instalaciones que sean referente en la comarca.

La mejora de servicios debe ser una constante, unas mejoras que:

1. Atiendan peticiones generalizadas o que sean de interés general.
2. Sean factibles de implementar técnicamente.
3. Nos coloquen como referentes en la prestación de servicios y condiciones de instalaciones o cuando menos no estemos en la cola.
4. Sean viables económicamente.

Como todos sabemos la instalación deportiva de Sarriguren está cerrada los domingos al mediodía, de 14.00h a 17.00h, exceptuando el verano. El cierre de la instalación implica que no se puede acceder ni al gimnasio, piscina ni asadores.

El servicio de asadores durante los fines de semana cuando tenemos el buen tiempo, Abril-Octubre es un servicio bastante demandado, con gran aceptación por parte de los usuarios y usuarias y muy agradecido. La queja por parte socios, y compartida por nosotros, es que el uso de asadores con carácter general se puede realizar los fines de semana. Entre semana, por obligaciones laborales y escolares, pocos son los que pueden hacer uso de los mismos. Sin embargo, el fin de semana, cuando existe más demanda de los mismos, el 50% del tiempo está cerrado, todos los domingos.

Compartiendo esta reflexión, entendiendo que hay un interés razonable, sabiendo que esta modificación mejora las prestaciones de servicios a los socios y que su coste es perfectamente asumible, consideramos muy razonable ampliar el horario de apertura de la instalación deportiva de Sarriguren los domingos de 14.00h a 17.00 desde el mes de Abril hasta Octubre.

Esta apertura de los domingos al mediodía conllevará poder hacer uso de todos los servicios generales de la instalación.

Por lo expuesto presentamos la siguiente **Propuesta de resolución:**

1. Solicitar a Gesport la actualización del coste de apertura de la Instalación Deportiva de Sarriguren los domingos desde las 14.00h hasta las 17.00h, desde los meses de Abril a Octubre, ambos incluidos.
2. Conveniar con Gesport la apertura de la instalación Deportiva de Sarriguren los domingos al mediodía, desde las 14.00h a 17.00h desde los meses de Abril a Octubre.
3. Publicitar este nuevo horario en las instalaciones deportivas de Sarriguren y Olatz, mediante los canales de comunicación de Gesport y el general de las instalaciones, para el conocimiento de todos los socios y socias.
4. Dar publicidad por los canales de comunicación del Ayuntamiento para el conocimiento la ciudadanía en general”.

Intervienen en el debate del contenido de la moción doña Leyre Azcona, doña Jolia Moyo, doña Ainara González, don Joseba Orduña, don Javier Jimenez y doña Yuliana Anchundia.

La moción se aprueba por once votos a favor (7 Navarra Suma, 3 PSN y 1 concejal no adscrito), nueve votos en contra (4 Geroa Bai, 3 EH Bildu, 1 Podemos y 1 I-E) y una abstención (1 Sr. González Iturri).

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce234801874bc44450026d?startAt=2346.0&endsAt=4500.0>

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

6-1.- Ruegos y preguntas formuladas en el pleno anterior

A-1 Izquierda-Ezkerra

¿Por qué no se publicitó por el Ayuntamiento el evento first lego league? Un evento que podía haber tenido mucha repercusión para el Valle.

El evento se publicitó en las redes sociales del Ayuntamiento, como es habitual. Desde la agencia de comunicación también se envió nota de prensa a los medios.

¿Cuándo se van a colocar las mesas y juegos propuestas por IE en el parque? La última respuesta de muchas fue que me pasó Yuliana un catálogo para elegir modelos y se me dijo que se pondrían antes de primavera. Quedan 12 días para la primavera y dos meses para el final de la legislatura.

Se ha solicitado otra vez la partida para su colocación.

Se me remita la factura del videoportero de despacho de alcaldía. Lo he pedido en multitud de ocasiones.

La factura del videoportero la tiene en la documentación de la Junta de Gobierno del 23 de diciembre del 2022. El proveedor fue Eneko Larumbe de Mutilva y el importe 321,02€.

A-2 EH BILDU

A-2-1 Ainara González

- Pregunta por el convenio que da soporte a la cesión del uso de la nave municipal de Ibiricu a la asociación SOS animales Egüés.

La asociación nació en 2011 y desde entonces viene utilizando una mínima parte de la nave como almacén, nunca ha habido animales en ella. El 14 de abril de 2016 se solicitó seguir utilizando la nave mediante Registro en el Ayuntamiento 2514. Hubo Silencio Administrativo. A fecha de hoy no nos consta que haya ningún convenio firmado.

- Pregunta por la evolución de las obras de acceso universal en el colegio Joakin Lizarraga.

La obra está ya en ejecución.

A-3 PSN

A-3-1 Marian Sainz

- Pregunta por el procedimiento de adjudicación de los huertos urbanos y el sistema elegido para realizar el sorteo.

El sistema fue el mismo empleado en todas las ocasiones. En el salón de plenos dirigido por el técnico de Medio Ambiente y un vocal. Se realizó el sorteo y acudieron algunas personas.

A-4 Geroa Bai

A-4-1 Joseba Orduña

- Pregunta cuándo se va a dotar de iluminación a la sala Errizar.

La sala cuenta con luz desde el día 10 de marzo de 2023. Se adjunta informe de Urbanismo en el que se detalla tanto la razón principal del tiempo transcurrido, así como los distintos hechos acaecidos desde mayo del 2022 hasta la fecha.

A fecha de hoy se está a la espera de la puesta en marcha de la climatización para el completo y normalizado uso de la misma.

A-4-2 Helena Arruabarrena

- Pregunta sobre el inicio de ejecución del PMUS.

Desconozco qué planteamiento tiene la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Se preguntará en el órgano pertinente.

A-4-3 Amaya Aguirre

- El concejal de Navarra Suma, Sr. González Iturri, en el anterior Pleno, expuso que los concejales del Valle habían recibido unas cantidades de dinero en 2022, en concepto de transferencias corrientes, y citó unos importes erróneos. Es una falsedad que denigra la actuación pública. Por ello pregunta de dónde salieron esos datos.

Se adjunta documento obtenido de la página web de las Haciendas Locales del Gobierno de Navarra.

6-2.- Ruegos y preguntas formuladas en el presente pleno

B-1 Izquierda-Ezkerra

-¿Cuál fue el horario de trabajo del DJ en la carrera del 8M?¿Cuáles fueron sus tareas y funciones? Solicito se me remita la factura.

-¿Por qué no está incluido el informe jurídico en la documentación del Consejo de Andacelay de mañana?

-Quiero aprovechar los ruegos para dar mi enhorabuena al CF Valle de Egües por su ascenso a segunda RFEF y al club zaldi zuri de ajedrez, en primer lugar por su alta participación y en segundo lugar por su victoria en el torneo escolar por equipos de este domingo.

B-2 EH Bildu

B-2-1 Ainara González

- Ruega se aplique al personal de C.A.F. el convenio colectivo de acción e intervención social de Navarra, en su integridad.

- Invita a participar a los presentes en la concentración programada en repulsa de la violencia machista.

- Pregunta por el motivo por el que sólo asistieron en representación del grupo municipal que gobierna el municipio dos concejales, las Sras. Anchundia y Múgica.

- Ruega se pinte en el Concejo de Badostáin desde el frontón hasta la carretera.

- Felicita porque, por fin, se ha ejecutado el acceso universal del colegio Joakin Lizarraga. Y ruega se amplíe la obra a los márgenes del camino.

- Ruega se le dé una vuelta a la Ordenanza de ocupación del dominio público.

B-3 PSN

B-3-1 Javier Jimenez

- Se reúnan con urgencia con el Club Deportivo Valle de Egüés para modificaciones que son imprescindibles para que el campo de futbol del valle cumpla las normas de un campo de categoría nacional, de 2ª RFEF.

- Es un ruego de Mikel, lo vuelvo a traer. Convoquen al concejo de Badostain para hablar de los caminos y conexión con Sarriguren. Es un concejo "desconectado" de Sarriguren a pesar de su cercanía.

B-3-2 Mikel Bezunartea

- Ruega se eliminen las mociones del próximo Pleno, ya que todas pueden tener un contenido electoral.

- Pregunta por el retraso generado en la resolución del conflicto del C.A.F.

- En el camino que discurre entre Egüés, Alzuza y Olloki ha aparecido una valla. Pregunta por el motivo de su colocación.

- Ruega se atienda las peticiones de los vecinos de Alzuza, Egüés y Elcano relativos al transporte colectivo.

- Ruega se vigile la legalidad en el parking de la parte trasera del palacio de Gorraiz.

- Ruega se arreglen las baldosas sueltas de la calle Elizmendi entre los números 15 y 17.

B-4 Geroa Bai

B-4-1 Helena Arruabarrena

- Ruega no se realice un uso partidista de las redes sociales municipales.

- Ruega a la Alcaldesa que pregunte al PSN en relación a las instalaciones deportivas, si cuando dice convenir quiere decir modificar el pliego

- Ruega que no se produzcan sorpresas en la convocatoria de mañana del consejo de administración de Andacelay.

B-4-2 Amaya Aguirre

- Pregunta por el motivo que sigan cerradas las piscinas de Olaz.

B-4-3 Juan José Ausan

- Ruega se aporte la documentación del convenio con Obras Públicas referente a la travesía de Olaz.

- Ruego se aplique al personal del C.A.F. el convenio colectivo de acción e intervención social de Navarra, en su integridad.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce234801874bc44450026d?startAt=4500.0&endsAt=5565.0>

7º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS

Ha sido remitida con la convocatoria relación de las siguientes resoluciones de alcaldía y concejalías delegadas:

7.1.- De Alcaldía:

- De la 545 a la 779 de 2023, ambas inclusive.

7.2.- De concejalías delegadas:

De Desarrollo Local, Cultura y Euskera

- De la 26 a la 35 de 2023, ambas inclusive.

De Bienestar Social, Igualdad y Deporte

- De la 102 a la 161 de 2023, ambas inclusive.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce234801874bc44450026d?startAt=5565.0&endsAt=5567.0>

8º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA

No se produce.

<https://actas.valledeegues.com/session/sessionDetail/ff80808185ce234801874bc44450026d?startAt=5567.0&endsAt=5583.029115>

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levanta la sesión, siendo las 19:29 horas del día arriba indicado, de lo que, yo, el Secretario doy fe.